

Redacción  
y  
Administración,  
Calle de Barbieri  
núm. 8, entr.º  
Apartado, 436

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

Impronta  
de la  
propiedad  
de  
este periódico  
Calle de Barbieri  
núm. 8, bajo  
MADRID

ORGANO DE OPINIÓN MILITAR.  
GERENTE: RICARDO RUIZ Y BENÍTEZ DE LUGO

Año IX

Lunes 24 de Marzo de 1913

Núm. 2.446

## El fin de la decadencia

No es culpa de la generación actual el estado de debilidad y de anemia en que ha encontrado a su venida a la nación española, cuya historia es acaso la más gloriosa del Universo, porque reducido a un pequeño rincón en Asturias, tras ocho siglos de continuo pelear, no sólo libra de la servilumbre al territorio de su patria, sino que toma a Europa como teatro de sus hazañas, y aquellos valientes antepasados nuestros, considerando pequeño el mundo antiguo para sus glorias, vieron surgir de las ondas del mar otro nuevo, donde llevar con valor y esfuerzo la gloriosa enseña de Castilla.

Pero si no es culpable de los errores económicos y políticos que los malos Gobiernos han cometido desde hace tres siglos, reduciendo el Imperio de Carlos V a nación de segundo orden, y rasgándonos un pequeño girón de nuestras pasadas glorias, lo es, y mucho, en consentir que siga este estado de cosas y no poner remedio al mal echando cimientos y trazando caminos que deban seguir las generaciones venideras.

Después del forzado silencio que como pueblo nos vimos precisados a guardar, con ocasión de la pérdida de nuestras colonias; en este interregno que otro país donde sus hombres fueran más previsores, hubieran dedicado a reconstituir su hacienda y su Ejército, nosotros, cantando las excelencias del presupuesto de la paz, creyéndonos tan humildes, tan pobres, tan *sin remedio*, que se nos borró de la imaginación el deseo de volver a entrar en el concierto de las naciones, nos cruzamos de brazos, cerramos los oídos y nos inclinamos ante el fatídico *estaba escrito*...

Y en esta situación nos cogió el suceso del nueve; y fué preciso la abnegación, el sacrificio de lo mejor y más florido de nuestro Ejército para que diéramos cima a un compromiso, que de haber estado preparados, de no habernos adormilado sobre el presupuesto de la paz, hubiera sido acción sencilla, económica en vidas y dinero.

Económica y fácil, como ha resultado posteriormente la acción en terrenos de Anghera; esto nos ha puesto de relieve que las enseñanzas del Riff no cayeron en el vacío, y cuando hay enmienda, cabe la esperanza.

Esperanzados decimos hoy argumentando con las enseñanzas de la realidad que marchamos por buen camino, y que felizmente para España hicimos un alto en el rodar cuesta abajo.

Hace falta educar al país militarmente, imbuir máximas militares y amor a la Patria en las escuelas, gastar lo indispensable en personal y tener a éste más retribuido; fomentar la agricultura y la industria; contener la emigración ó encauzarla hacia el Norte africano, que es una prolongación de nuestro suelo, favorecer abiertamente la construcción de canales, puertos y ferrocarriles; en una palabra, hacer resurgir del recuerdo de nuestras glorias pasadas, aprovechando las dolorosas enseñanzas de muy amargos días, una era de prosperidades, para cuya conquista, justo es decirlo, vamos bien orientados en la actualidad.

## Sargentos

LA PERMANENCIA EN AFRICA  
No hace mucho tiempo se publicó una Real orden concediendo doble abono de tiempo para los efectos de la permanencia en Africa á los jefes y oficiales que prestasen sus servicios en las posiciones avanzadas.  
Es decir, que los jefes y oficiales que son

destinados á Melilla, y que como se sabe han de estar dos años como mínimo en aquel territorio, sólo están uno, si todo él lo pasan en destacamento sin interrupción, y cuando el servicio en los puestos avanzados pasa de tres meses, se les cuenta doble para efectos de permanencia.

Pues bien; á los sargentos se les fija un tiempo mínimo de estancia de tres años, y lógico sería que se le aplicaran los beneficios concedidos á los oficiales, contándole así mismo doble el tiempo que prestan sus servicios fuera de la plaza.

Es éste un ruego que nos permitimos hacer al señor ministro de la Guerra, en la seguridad de ser atendido, como así mismo que á los que cumplido su tiempo de permanencia y tienen solicitada el regreso, se les conceda rápidamente en su lugar á los que voluntariamente tienen solicitada su plaza á aquella plaza, y caso de no haber ninguno, á los que pudiera corresponderles con arreglo al turno que se establezca.

Las excepcionales circunstancias de aquellas guarniciones, el gran trabajo que sobre ellas pesa, excesiva carestía de la vida, exigen estas concesiones al personal que allí presta sus servicios.

Poco representa el 50 por 100 de aumento en los sueldos cuando, como allí ocurre, se ha de vivir forzosamente separado de la familia, dividiendo la paga en dos para atender á las necesidades personales y á la de la familia en la plaza ó en la península.

Todas estas consideraciones abonan nuestra petición: publicar una Real orden haciendo extensivo al sargento el beneficio concedido al oficial, sería el complemento de esa disposición sabia y bien inspirada, que tan bien recibida ha sido y tantos aplausos y elogios ha conquistado para el general Luque.

## Nuestra acción en Africa

DESDE CEUTA  
Terrenos cedidos por Guerra.—La Liga africanista.—Moros notables.—Excursiones comerciales.—Exploradores.—Alfau á Tetuán.—La actitud de las kabilas.

CEUTA, 23.—Con gran solemnidad se celebró el acto de la entrega al Ayuntamiento de los cotos y parques de San Amaro. Asistieron las comisiones militares, el alcalde y los concejales.

En sesión que se celebró después se acordó pedir la propiedad de los terrenos del campo exterior.

Se han reunido los individuos citados para formar la Liga africanista, nombrándose una Junta directiva da cincuenta individuos.

Han llegado los importantes tetuanes Lebady, hijos del prestigioso moro Brelini, acompañados de otros varios notables. Visitaron al notable africanista Sr. Ramos.

El Centro Comercial Hispano-Marroquí verificará la tercera expedición comercial á Tetuán y á los cotos de la jurisdicción.

Se ha constituido el Comité organizador de una Asociación de niños exploradores.

A bordo del remolcador ha marchado al Rincón de Medik el general Alfau, acompañado del comandante Rodríguez Barrio y el capitán Castro, de Estado Mayor. A caballo irán á Tetuán desde allí.

Algunas kabilas del interior vienen predicando á las inmediatas á Tetuán que hagan resistencia y oposición á la política de España.

Discútese entre los kabilas la actitud que deben seguir ante la presencia de las tropas españolas.

DESDE MELILLA  
Caída de un caballo.—El «Laya» y el «Bonifaz».—Jefe condecorado.

MELILLA, 23.—Regresando de dar un paseo á caballo el oficial de la Intendencia don Félix Cacho Subirán, tuvo la desgracia de caer del caballo, quedando tendido en tierra.

Fué recogido por un oficial de Infantería, que le condujo al hospital de los Docks, donde se le apreció fuerte congestión cerebral que en los primeros momentos hizo temer por su vida.

Procedentes de varios puntos de la costa Norte de Africa, han llegado los cañoneros «Laya» y «Bonifaz».

El general francés Toutée ha enviado al teniente coronel de Artillería D. Carlos Hullín el diploma é insignias de la encomienda de la Orden Nisham Jikar de Túnez, con la que fué agraciado por el Gobierno de la República francesa.

DESDE TANGER  
Los protegidos extranjeros.

TANGER, 23.—El Guebbas se ha dirigido nuevamente al Cuerpo diplomático para interponerle en la cuestión de los indígenas protegidos por los extranjeros. Señala los abusos á que da lugar la protección. Pide con insistencia una lista de los protegidos.

Como consecuencia de la gestión del representante del sultán, las Legaciones de Francia y España se encargaron de la revisión en las respectivas zonas.

Respecto de la zona de Tánger, los funcionarios citados prestarán conjuntamente su concurso al delegado del sultán.

## EN MADRID

Audiencia y despedida.  
En la semana próxima se celebrará en el Centro Comercial Hispano-Marroquí la repartición de premios á los alumnos de la clase de árabe gratuita, y la inauguración del Museo comercial de productos africanos.

Al acto serán invitados algunos ministros, las autoridades, la Prensa y representaciones de las fuerzas vivas del país.

El Museo, instalado con gran gusto artístico, tiene verdadera importancia para la acción de España en Africa y conocimiento de nuestros industriales.

## Museo comercial africanista.

El rey recibió ayer, á última hora de la tarde, al ingeniero D. Luis Morales, delegado en Marruecos del ministerio de Fomento.

Informó el Sr. Morales ampliamente al Rey de las obras públicas que han de emprenderse en nuestra zona de influencia.

Mañana saldrá el señor Morales para Tetuán, con el objeto de posesionarse de su destino.

## Los militares en el teatro

Con motivo de representarse en Cádiz la obra teatral *Doña Desdenes*, los sargentos de aquella guarnición han patentizado su desagrado, porque en la tal obra aparece un personaje caracterizado de sargento, de tal forma, que constituye una burla para la digna clase militar.

Creemos que la protesta se impone, y que todos estamos directamente interesados en velar por esas cosas.

Está prohibido que á la escena salga el uniforme de soldado para ridiculizarlo, y este precepto hay que cumplirlo.

Si las figuras militares, al intervenir en la acción, se ajustaran á la realidad, poco tendría de censurable; pero no lo son.

No hace mucho criticábamos una obrilla representada en un teatro de esta corte, en la que aparecía un sargento de Carabineros (con idéntico uniforme al que usa dicho Cuerpo), hecho un verdadero mamárracho, que causaba la hilaridad de la galería; en otra obrilla traducida, aparece un oficial de Caballería caricaturesco.

Y esto no debe continuar: los galones y las estrellas, distintivos de las jerarquías militares, no están á merced de cualquier curriñe sin documentar, que tenga el humor de sacarlas á las tablas.

Si hace falta que en la acción intervengan militares, salgan en buena hora, con uniformes fantásticos, pero no con estrellas, galones, gala, ni otros signos de autoridad; sobre todo para decir ó hacer payasadas, que es para lo que ordinariamente se utilizan.

Una monomanía insana y la rutina vulgar, de muchos autores, que consistía en sacar á escena al clásico maestro de escuela, de levita roída, y al agente de la Autoridad; zafio é incorrecto, hizo mucho daño y convirtió en ridículas figuras á estas dos colectividades respetables y valiosas de nuestra sociedad.

¿Pretenden hacer lo propio con las figuras militares?

Cambien de rumbo las autores ó intervinieran en mano las autoridades.

La tolerancia puede dar lugar á conflictos que deben evitarse.

Por eso, no queremos decir más, pero habremos cuanto gusten si es preciso.

## La escuadra en construcción

La botadura de Alfonso XIII

Dicen desde el Ferrol, que la Constructora naval festejará la botadura del Alfonso XIII, dando aseto á sus obreros el día del lanzamiento y el de la inauguración del dique que construyó la casa Jackson.

Todo está preparado para la botadura. Ayer quedaron instalados los potentes gatos hidráulicos que han de lanzar el barco al agua.

La basada está terminada. Dirigirá las maniobras de la botadura el ilustrado ingeniero D. Miguel Rochea.

A la botadura del nuevo barco asistirán Su Majestad el Rey, el presidente del Consejo, el ministro de Marina y otras altas personalidades, además de numerosos invitados de Sociedades, Corporaciones, etc.

Además, es probable que se establezca un servicio de trenes especiales en la nueva línea de Betanzos á Ferrol, cuya apertura oficial al servicio público se hará solemnemente.

Su Majestad asistirá también á la inauguración del grandioso dique construido en el arsenal.

Pronto quedará terminado el programa oficial de los festejos con que han de solemnizarse la botadura y el dique.

Todos los números serán brillantísimos.

## Confereciando con Romanos.

Una comisión de la Sociedad de Construcciones Navales de España, presidida por el conde de Zubiria, y en la que figuraban los señores Navarrete, Gil Becerril y otros, estuvo en la Presidencia del Consejo confereciando con el jefe del Gobierno detenidamente acerca del proyecto de construcción de la segunda escuadra, que el Gobierno se propone presentar á las Cortes.

## EL DÍA MILITAR

(POR TELÉGRAFO)  
Información de Madrid.—Provincias.  
Estranjero.

## Protestas contra una obra.

CADIZ, 23.—La compañía de Santiago, recientemente llegada á ésta, representó anoche «Doña Desdenes».

Varios sargentos de la guarnición, molestos por el tipo caricaturesco de uno de los personajes que ridiculiza á la clase, protestaron en la redacción de un periódico de que se autorizara la presentación de tal obra, que consideraban ofensiva.

## Llegada de tropas.

GIJÓN, 23.—Ha llegado, con motivo del conflicto pendiente, una compañía del regimiento del Príncipe. Se espera otra del regimiento de Burgos, procedente de León.

## Reparto de socorros.—Visitas de cárceles

BARCELONA, 23.—Se ha celebrado en el Salón del Trono de la Capitanía general, bajo la presidencia del general Weyler, la Junta regional de señoras para proceder al segundo reparto de cantidades á las familias de las víctimas de la campaña de Melilla.

Esta mañana se ha verificado la visita reglamentaria de cárceles por el capitán general.

## Guardia civil muerto

El gobernador de Zaragoza telegrafía que el guardia civil Eusebio Abad, herido en Epila al detener á unos aserradores navarros que atropellaban al pueblo, ha fallecido.

El ministro de la Gobernación ha ordenado que se entreguen 200 pesetas á la familia, y se forme expediente para recompensar á la misma, por haber muerto en el cumplimiento de su deber.

## La jura de banderas en Madrid.

Definitivamente se ha acordado que la jura de banderas por los reclutas de los Cuerpos de esta guarnición se verifique en el pascu de la Castellana el domingo 6 del próximo Abril.

## Revista de cárceles.

El día 27 del actual, á las diez y media de la mañana, pasará el capitán general de la Región revista de cárceles.

## Sargentos.

Matrimonios.—Se concede real licencia para contraer matrimonio con doña Carmen Heredia Méndez, al sargento de Cazadores de Lusitania D. Juan Corrales Guzmán.

Recompensas.—Se concede la cruz de plata, con distintivo blanco, á los sargentos de Caballería D. Manuel Curto y D. Luis Robledo.

Huérfanos.—Se conceden los beneficios que la legislación otorga para ingreso en las Academias á los hijos de militar muerto en campaña, á Félix y Jaime Apeador Corral, huérfanos del sargento, maestro de banda de Infantería, Bardardino Operador Mala.

## Sargento muerto.

MELILLA, 24.—En la posición de Iz-Hafen el aire se llevó la cubierta de un batración de Artillería, la que cayó sobre el parque del tren regimental de Cerinola, rompiendo una tienda de campaña é hiriendo de gravedad en la cabeza al sargento Bartolomé Cortezero de la Cuerda, que falleció á las ocho de la mañana.

El general Jordana ha dispuesto que sea enterrado con la mayor solemnidad.

## Extranjero

## RUSSIA

## Un submarino por minas.

La marina rusa, que posee gran práctica de minas submarinas, va á hacer una tentativa interesante. Los astilleros de Nicolaiev construirán un submarino para colocar minas.

Tendrá 52 m. de largo y de 500 á 700 toneladas de desplazamiento, recibiendo turbinas Curtiss para la marcha á la superficie y acumuladores eléctricos para la marcha sumergida.

Para combatir tendrá solamente dos tubos lanzatorpedos y cuatro torpedos.

Para hacer el servicio de minas tiene colocado encima de la quilla un cajón, ocupando todo el compartimento y dividido en tres partes en sentido longitudinal. Cada una de estas partes contiene 30 minas, ó sean 60 minas.

En la popa de este cajón tiene una gran puerta por la que se hará la colocación de las minas. Los torpedos por ahí serán elevados sucesivamente por medio de una cadena sin fin.

Aún no se puede juzgar cuál será el resultado de este sistema.

## ITALIA

## Gratificaciones de campaña.

Las tropas italianas, en operaciones cobran las gratificaciones ó pluses siguientes: Capitán general, 60 liras diarias; Tenientes generales, 30; generales de división, 25; generales de brigada, 20; coroneles, 15; tenientes coroneles y comandantes, 12; capitanes, 8; oficiales subalternos, 6.

Plus diario de la tropa: Sargento primero, 3 liras; sargento, 2; cabos, 1,75; soldados, 1,50.

## Héroes anónimos

## El alcalde mayor de Morella D. Antonio Panadero.

Al cumplirse el primer centenario de la muerte del que fué abogado de los Reales Consejos de Castilla y alcalde mayor de Morella, D. Antonio Panadero, el que esto suscribe, es más humilde de sus descendientes, cumple un deber de reparación y de patriotismo al consignar sobriamente los hechos de este insigne ciudadano durante la guerra de la Independencia.

Hijo legítimo de D. Antonio Panadero y de doña Josefa García, naturales ambos de Salamanca, vió la luz en esta ciudad del Tormes, en donde empezó la carrera literaria en la gloriosa Universidad, terminándola en la de Toledo, en la que se graduó de Bachiller en las Facultades de Leyes y Cánones á clausura plena y con los honores de *Nemine discrepante vota plantando corona*.

Regentó la cátedra de Derecho español en Valencia. En 1.º de Junio de 1807 se recibió de abogado, y en 15 de Julio se incorporó á los Reales Consejos.

El día 2 de Mayo de 1808 se hallaba accidentalmente en Madrid, y llevado de su amor hacia el Soberano, cuando vió la Circular del Consejo Real invitando á la Monarquía para la defensa de la capital, se presentó nuevamente en la corte, procedente de la Mancha, montado y armado al frente de 50 vecinos, también armados y municionados, pero ya era inútil por la capitulación de Madrid, por lo que se retiró á Miguel Esteban (Toledo).

En 1809 montó en esta villa por su cuenta un hospital de sangre, recogiendo y curando á los dispersos de la batalla de Uclés. En estas nobles tareas, y por exceso de fatiga, contrajo una enfermedad epidémica que le puso en peligro de perder la vida, pero con la gloria de haberla dado á muchos soldados que remitió re-establecidos al Ejército, proporcionando á los más los auxilios espirituales, dando sepultura á los muertos con mucho riesgo de su persona, ante la constante presentación del enemigo, y como consecuencia de la retirada tan penosa del Ejército del general Castaños.

Dada la batalla de Almonacid, salió por los campos, animaba á los dispersos, llevaba en sus brazos á los heridos, y los curaba con cuantos medios podía, gastando sus escasos bienes en los actos de misericordia referida. Los franceses le odiaban y le perseguían á muerte, y tuvo que huir para salvar su vida. Introdujo proclamas entre los enemigos para excitarlos á disminuir su fuerza con la deserción. Suministró noticias importantes, armas y municiones á las Autoridades españolas y dirigió su correspondencia.

En atención á sus méritos y servicios, fué nombrado en 1813 para la vara de primera instancia de San Mateo, desempeñando varias Comisiones, entre ellas la del establecimiento de un hospital militar con beneficio público de la circunscripción.

En 8 de Octubre de este año, fué provisto por el excelentísimo señor capitán general de Valencia, D. Francisco Javier de Elio, para la vara de Morella, y fué comisionado por dicha autoridad para la persecución de una cuadrilla de bandidos, al frente de un capitán y 90 soldados de Infantería, dejando libre de todos aquellos á esta comarca. Cercó Vistabella y capturó á numerosos asesinos que tenían aterrorizados aquellos contornos. Sus méritos, amor al real servicio, su recta administración de justicia que Panadero tiene en dicha tierra, imparcialidad y amor al rey, se hace que le recomiendo dicha autoridad, y de parte á Su Majestad de los méritos indicados, constando el gran celo por la causa del rey. Salvo infinitas vidas y su misericordia fué extraordinaria.

Según justificación practicada á su instancia, en la villa de Morella dispuso la que ma, ante la fuerza y oposición del pueblo, de la éfide de José I, pintado con muchas botellas, y en su lugar puso el retrato del soberano D. Fernando VII, ayudándole en esta tarea D. Pablo Gutiérrez, contralor del hospital.

Descubrió y persiguió fraudes de mucha importancia y faltas cometidas en el servicio de los hospitales, en las acciones que se suministraban a enfermos y heridos, dando quejas fundadas a los jefes del Ejército.

Siendo alcalde mayor por S. M. de la Barona de Castellón del Duque, fué D. Antonio Panadero vilmente asesinado por treinta enmascarados disfrazados de Miñones, con tales y tan inauditas circunstancias, que es aflictivo referirlas.

La inocente víctima de tan execrable barbarie, era un magistrado, educado y dirigido por los más sublimes principios, dejando dos hijos y esposa, y empleó sus últimos suspiros en pedir a Dios el perdón de sus asesinos inhumanos.

Todo esto hizo a aquel letrado, aquel misericordioso, aquel valiente que no hería y sí salvaba, héroe anónimo y olvidado.

Todos los hechos expuestos anteriormente figuran en expediente legalizado y en testimonios debidamente autorizados por licenciados, notarios, y numerosas testigos, comisarios de entrada (hoy de Guerra), y cirujanos (hoy médicos del Ejército).

ANTONIO PANADERO.

De Instrucción pública

LOS PROFESORES DE GIMNASIA

Con motivo de las vacaciones de Semana Santa, se han reunido en Madrid gran número de profesores de gimnasia de los Institutos generales y técnicos.

El día 18, por la mañana, fueron recibidos por el señor ministro de Instrucción pública. A las manifestaciones expuestas ante el señor Ministro, contestó el Sr. López Muñoz afectuosamente, diciendo que en su ánimo está hacer por este profesorado cuanto sea posible para dignificar la enseñanza de la gimnasia y su magisterio, por lo que las reformas comprenderán dos aspectos; uno de orden económico, otro de orden moral ó pedagógico, que no sólo ha pensado en esto, sino que tiene elementos de juicio para resolver este asunto con gran elevación de miras, y que al ocuparse de la reforma de los Institutos, ensanchará la base de la Educación física.

De las afirmaciones del señor Ministro, se deduce que tiene ya formado juicio exacto de las necesidades docentes y del Magisterio de Educación física. La comisión salió complacida de la visita, á la que concurrió el ilustrado catedrático de francés del Instituto del Cardenal Cisneros, D. Fernando López Mobs, que simpatiza con las orientaciones que en los procedimientos de la pedagogía ó de educación integral representa la Educación física.

El mismo día, á las siete de la tarde, el señor conde de Romanones, presidente de Honor de la Asociación de profesores de Educación física, recibió á la expresada comisión en su despacho oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros. Una vez más el jefe del Gobierno afirmó su propósito de terminar la obra por él comenzada en el Ministerio de Instrucción pública para dejar sentadas las bases de la Educación física de la juventud escolar, como único medio de elevar, á la vez que el nivel intelectual, el vigor de la raza.

M. SANZ.

Vida intelectual

En el Ateneo

El martes, á las diez de la noche, se dará lectura en el Ateneo de Madrid por los actores señorita María Grao y el señor Cabré á varias composiciones del libro en preparación, original del joven poeta José María Platero, titulado «Las primeras rosas».

Se espera con expectación este acto, en que se dará á conocer públicamente José María Platero.

Le presentará en la tribuna ateneísta el señor Augusto Martínez Olmedilla.

Desde provincias

(POR TELÉGRAFO)

CASELLÓN, 23.—Se han declarado en huelga los marineros del Grao dejando sin cargar tanto barcos naranjeros. Han intervenido el gobernador y el alcalde, que logran solucionar el conflicto.

Los trabajos se han reanudado esta tarde. SEVILLA, 23.—En la estación de Villanueva de las Minas, al pretender subir al tren en marcha, fué arrollado José Blanco Barbero, que sufrió la amputación de las dos piernas.

ZARAGOZA, 23.—Ha llegado á Apila el Juzgado de Almunia para instruir sumaria por la refriega de los serradores de Santander. También ha marchado el jefe de esta Comandancia de la Guardia civil y dos médicos para operar al guardia herido gravemente, Eusebio Abad.

CORDOBA, 23.—Hoy ha fallecido el obispo de esta diócesis, D. José Pozuelo Herrero; era natural de Pozo Blanco, pueblo de esta provincia, y había desempeñado cargos muy importantes.

Era escritor muy correcto; el entierro se verificará el miércoles, dándosele sepultura en la capilla de la Concepción.

El cadáver será expuesto al público en la capilla episcopal.

ALGECIRAS, 23.—De Tetuán llegó el ex cónsul español Sr. López Ferrer.

Se le tributó un gran recibimiento y se le obsequiará mañana con un banquete en el hotel Cristina; marchará el domingo á Madrid.

ALMERIA, 23.—Se ha celebrado un banquete en honor del ingeniero D. Francisco Javier Cervantes, autor del proyecto de ferrocarril de Torre del Mar á Zúgena.

Asistieron las autoridades y representantes de varios pueblos; la banda municipal amenizó el acto.

ECOS POLITICOS

Han llegado á Valencia el marqués del Vellido y el Sr. Frances Rodríguez.

Anoche marchó á Atenas el Infante D. Carlos, para representar al Rey en los funerales del Soberano de Grecia. Acompañan á Su Alteza su ayudante, el marqués de Hoyos y el diplomático vizconde de Gracia Real.

Ha llegado á esta corte el nuevo representante de Siam en España, Príncipe Charo.

Dentro de pocos días será recibido por Su Majestad el Rey.

Anoche regresó de Valladolid el Sr. Maura.

Procedente de Irún llegó anoche á Madrid el general Luque.

El conde de Romanones estuvo ayer en Húmera, visitando al ministro de Estado, que se encuentra aquejado de un fuerte catarro.

De encontrarse mejor, mañana regresará á Madrid el Sr. Navarro Reverter.

Circular á las Autoridades de Marina

A las autoridades de Marina y gobernadores civiles se les ha dirigido una circular, encaminada á evitar los accidentes que ocurren con gran frecuencia en los puertos de mar, en las épocas de taño.

Se dispone en dicha circular lo siguiente:

1.º Todos los balnearios, en la época de baños, deberán estar dotados de los artefactos de salvamento, como cabos, botes, salvavidas, etc., que á juicio de las autoridades de Marina, se consideren suficientes, el cual, con el

personal necesario, se colocará en los sitios que se señalen.

2.º Que los dueños de los balnearios, todos con la debida anticipación, darán á las autoridades de la fecha de la apertura, con el fin de que por éstas ó por sus delegados se revisen los artefactos de salvamento.

3.º Que dichas autoridades de Marina vigilarán el cumplimiento de estas disposiciones, disponiendo multas á toda contravención que observen; y

4.º Que como medio más adecuado de hacer eficaces los anteriores preceptos y de asegurar su cumplimiento, no se otorgará ninguna concesión de esta índole sin consignar la obligación de adquirir los concesionarios el material de salvamento que se juzgue preciso y nombrar el personal á él adscrito antes de comenzar su explotación.

Desde el burladero

CORRIDA DE INAUGURACION

Espadas: Cocherito, Manolete, Malla y Gallo chico.—Toros: Ocho de Bañuelos

La tarde, muy fría y molesta; la entrada, como para ganar una barbaridad de pesetas.

El ganado, ítemos el primer toro, chiquito, regular de carnes, y áunque no de extraordinaria bravura, cumplieron en general, demostrando poder y no malas intenciones.

LOS MATADORES

«Cocherito».—Despachó su primero tras breve faena (á veces distanciado), de una estocada hasta la mano; que le vale una ovación, sobre todo entre la multitud de paisanos suyos, que ayer presenciaban la corrida.

Al segundo sólo le dió seis pases, uno muy bueno y otro rematado de rodillas, cobrando una estocada en todo lo alto, algo ladeadilla, que dió en tierra con el de Bañuelos; oyendo el hilsano otra ovación, aunque no tan grande como se la mereció el chico.

«Manolete».—En el primero muleteo á ratos cerca y valiente; pero al enlazar, según costumbre, se largó el muchacho, y aunque dobló la res, no gustó á nadie.

En el otro también muletea cerca; el bicho se va á las tablas, donde pasa las negras el matador, que dos veces sale perseguido; por fin se descompone, y queda aún peor que en su primero, por lo que oye la música desagradable. ¡¡Vaya una Solemni!

«Malla».—Con la izquierda muletea á su primer sin acordarse de su última y tremenda cogida, y arrea un buenísimo pinchazo en lo más alto, y por fin se deshace de su enemigo de una más acá. Silencio en las masas.

En el segundo señaló otro pinchazo magnífico y dió un mete y saca obligado que mató. El vallecano entró todas las veces como las propias rosas; así entran los buenos matadores.

«Gallito chico».—Una faena muy vistosa y bonita, hecha de cerca y con guapeza, es el preludio de un pinchazo y una estocada muy aceptable que mata. El chiquillo es aplaudidísimo y da la vuelta al ruedo.

En el otro ya no me gusta nada, pues aunque está cerca, lo hace muy movido é inquieto. Pincha mal dos veces, otra echándose fuera, otra lo mismo, llega un aviso, otro pinchazo hondo pero malo. Intenta el descabello y por fin atina al tercer golpe. Bronca unánime si que también espantosa.

En banderillas no se vió nada de particular, aparte de dos buenísimos pares de Cocherito y uno muy bueno, aceptable, de Cerrajillas. El hermano de Malla fué mandado retirar al callejón por éste, pues no encontraba ocasión de banderillar. El matador, en vista de esto, cogió los palos y los colocó, aunque algo delanteros, con agallas.

La picadería como de costumbre por no variar.

El picador Avia fué alcanzado de refilón en una caída por el sexto toro, sufriendo una herida en la cabeza que le hizo pasar á la enfermería en brazos de los mones.

En resumen: que no fué ninguna cosa del otro jueves la tal corrida de inauguración; que

más bien nos aburrimos que lo j'otro; que hizo mucho frío, que salimos de noche con no muy buen sabor de boca que digamos, y que esperamos la primera de abono para ver si nos divertimos más.

DON LAPIZ.

24 Marzo 1913.

La vida militar en Melilla

(NOTICIAS POR CORREO)

Le han sido concedidos dos meses de licencia por enfermo para Segovia y El Ferrol, al oficial tercero de Intendencia D. José María Botas.

Ha sido desestimada instancia del segundo teniente (E. R.) D. Juan Pérez, que solicitaba se le concediera ingreso en la Academia de Infantería.

Ha sido incluido en la escala de aspirantes á Ingreso en Carabineros, el primer teniente D. Emilio Ortega.

Ha solicitado la rescisión del compromiso que tiene contraído, el sargento D. Sixto Inisterra.

Al ministerio de la Guerra se cursa instancia y un ejemplar de la obra que ha publicado el capitán D. Mariano Fernández.

Ha solicitado ser destinado á la Península, el sargento D. Luciano Ruiz.

Le han sido concedidos ocho días de permiso para Cabra (Córdoba), al oficial primero de Intendencia D. Federico Sánchez.

Han sido pasaportados: para San Roque (Cádiz), el capitán D. Vicente Gómez; para Córdoba, el capellán segundo D. Arturo Castillo; para Palma de Mallorca, el veterinario segundo D. Gabriel Sáez; para Sevilla, el escribiente de Oficinas Militares D. Francisco Gallego; para Coruña, el segundo teniente D. Manuel Ugarte, y para Barcelona, Coruña, Madrid y San Roque, los sargentos D. Enrique Moya, D. Ildefonso Suárez, D. Humberto Núñez y D. Alfredo Almagro.

Ha solicitado ser destinado á la Policía Indígena, el sargento D. Alfredo Planas.

Son destinados á las Fuerzas Regulares Indígenas, los cabos Ildefonso Cascaillar y Cleto Zamarreño.

Al Consejo Supremo se remite instancia del sargento D. Dositeo Paz Morandera, que solicita Real licencia para contraer matrimonio.

Curación de la diabetes

por la GLUCOSIDINA

y los preparados de Copalchi del Dr. Bonald

Núñez de Arce, 17, Madrid.

Extranjero

La salud del Papa.

ROMA, 23.—Esta mañana Su Santidad se disponía á celebrar la misa en su oratorio, y los médicos se opusieron, en vista de su estado.

El Papa se enteró de la muerte de su cardinal vicario, y le ha producido gran impresión la noticia.

Una batida.

PARIS, 23.—En la pasada noche, la policía dió una batida á los apaches, capturando á cuatro, de los cuales, uno se subió á un tejado, y disparó sobre sus perseguidores, rindiéndose al fin.

Un combate.

PARIS, 23.—Un destacamento en Agrar, Sur de Marruecos, combatió con los indígenas, resultando varios muertos y heridos.

BRUSELAS, 23.—En el Congreso del partido obrero, celebrado hoy, se ha votado casi por unanimidad la huelga general para el 14 de Abril próximo.

Al cerrar la edición.

El Diario de mañana

(Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra», que se publicará mañana.)

Condecoraciones.

Se concede permuta de cruz de plata por otra de primera al segundo teniente de la Guardia civil (E. R.), D. Gregorio Almenara; al primer teniente de Caballería (E. R.) don Antonio Rodríguez y al archivero tercero de Oficinas militares, D. Manuel Martínez.

Vueltas á activo.

Se concede la vuelta á activo al teniente coronel de Estado Mayor D. José Miguel, y al de Carabineros D. Antonio Ruiz que se encuentran de reemplazo por enfermos.

Reemplazo.

Aprobando el peso á situación de reemplazo, por enfermo, al capellán de primera, D. Modesto Gorribas Laborda.

Pase á otros Cuerpos.

Concediendo el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Intervención á los auxiliares terceros del de Intendencia, D. Eduardo Silgo Morán y D. Fermín Domínguez y escribiente D. Felipe Martín.

Aptos.

Se declaran aptos para el ascenso á los coroneles de Caballería D. Gregorio Prieto y don Vicente Lobo.

Matrimonios.

Se concede Real licencia para contraer matrimonio al capitán de Infantería D. Emilio Cortés y á los primeros tenientes de la Guardia civil D. Sebastián Hostoneda y D. Emilio Escobar.

Asensos.

Se concede el empleo de segundo teniente de la Reserva gratuita, al sargento retirado don Manuel González Soto.

Reenganchos.

Se desestima instancia del sargento de la milicia voluntaria de Ceuta, Tajar Ben Motjar, que solicita abono de reenganche desde que ascendió á sargento.

Oficinas militares.

Se desestima el pase á la situación de supernumerario, sin sueldo, al oficial tercero de Oficinas militares D. Braulio Martínez. —Se elimina á petición propia de la escala de aspirantes á ingreso en este Cuerpo, á don Antonio Pretel.

OTRAS NOTICIAS

Mercedida recompensa.

Se ha concedido la cruz de segunda clase de Mérito naval, con distintivo blanco, al teniente coronel de Infantería D. Ricardo Donoso Cortés, por su estudio geográfico-político-militar, sobre las zonas españolas en Marruecos.

Visitas al ministro.

Esta mañana visitaron al ministro de la Guerra, los generales Hervás, Contreras, Barreras, Borbón, senadores Cela y Pérez del Toro y diputado por la Gran Canaria D. Leopoldo Matos.

FOLLETÍN DE EJERCITO Y ARMADA (53)

NORRA

(HISTORIA DE UNOS AMORES)

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

POR

Mr. Louis Enault

Su coincidencia con las fiestas de Navidad, tan queridas en todo el Norte de la Europa cristiana, las libró esta vez de la persecución.

Se creyó celebrarlas en honor de Jesucristo, aun que su nombre de Yule ó Jule, que siempre han conservado, se deriva Jólned, que uno de los sobrenombres de Odín, el grandioso escandinavo.

Para los pueblos del Norte, esa magnífica solemnidad de Navidad no es, pues, realmente sino la continuación de la gran fiesta pagana celebrada en otro tiempo por sus antepasados en el solsticio de invierno.

Estos regocijos se inauguraban en la noche del 21 de

Diciembre, que los irlandeses denominaban la Noche Suprema y los anglo-sajones la Noche Madre.

Noche Suprema, porque es precisamente la que durante más tiempo cubre la tierra con sus densas tinieblas.

Noche Madre porque de su seno surge el nuevo sol que desde entonces vuelve á emprender su carrera ascendente en el horizonte.

Según dice un historiador, una leyenda antigua refiere que al cabo de treinta cinco días de lúgubre oscuridad, durante los cuales los habitantes del Norte permanecían cobijados en su choza, poseídos de terror y de angustia, enviaban un mensajero á la montaña más alta del país, para ver desde allí si aparecía algún resplandor, presagio del próximo regreso del sol.

Al recibirse la noticia de que el astro se acercaba, una especie de estremecimiento se apoderaba de todos los séres; hombres, mujeres, niños, ancianos, todos acudían á saludarle; hasta los muertos, sacudiendo el polvo de sus sudarios, se alzaban de sus fúnebres moradas para mezclar su pálida alegría con el júbilo universal.

Por eso, cuando el solsticio de invierno resucitaba la luz del día, todo era como ahora, festines, juegos, privaciones y sacrificios.

Los Skaldes, esos rapsodas del Norte, iban de casa en casa, cantando el heroísmo y el amor; cada cual juraba cumplir valerosamente su deber; los hombres batirse bien, las mujeres amar mucho.

Por todas se apresuraban á olvidar las penas de los días tenebrosos, y en la alegría de su corazón se disponían á

recoger los tesoros que muy pronto había de desparramar sobre el mundo el astro de la luz y de la fecundidad.

Perdidos al extremo del mundo, tan lejos que la civilización aún no ha tenido tiempo de ir á buscarlos allá, los lapones hasta ahora han permanecido completamente ajenos á esas solemnidades de la sociedad escandinava.

Así pues, Edvina y sus amigos tenían razón cuando querían detener todavía á Norra algunos días en su compañía.

En medio de la sala de Herald Gaard habian plantado ese hermoso árbol de Navidad, recuerdo de Igrásil, el fresno sagrado celebrado por el Edda, cuya corona se hallaba humedecida por una nube brillante, manantial del celeste rocío, y que se alzaba, siempre verde, sobre la frente de las Normas, esas Parcas escandinavas; solo que en el guard el fresno era un pino recién cortado, que extendía soberbiamente sus verdes ramas cargadas de luces, frutas flores.

Norra estaba como deslumbrada por estos esplendores tan nuevos para sus ojos.

De pronto resonaron en la puerta tres golpes violentos; entreabrieron y una mano misteriosa arrojó en la sala los regalos de Navidad, ocultos bajo misteriosas envolturas y que llevaban el nombre de cada una de las personas á quienes iban destinados.

La hija de los príncipes del Kilps no pudo menos de sonreirse cuando le presentaron un cetro cubierto de talco dorado, lisonjera alusión á la antigua y acaso fabulosa dignidad real de sus padres.

Pero se tornó pálida al ver la corona nupcial que cuatro lindas jóvenes depositaron en un cojín de terciopelo azul á los pies de la triunfante Edvina, mientras que el hijo pequeño del amo de la casa le presentaba una caja de exquisito trabajo, rodeada de cintas y cuya tapa estaba cuidadosamente cerrada.

La rogaron que la abriese; dos palomas blancas se escaparon de ella, y despues de haber revoloteado un momento sobre su rubia cabeza, fueron á posarse arrullando, dulces y familiares, en la alta cornisa de un armario.

—Según eso, pensaba Norra, ¡es preciso que ese recuerdo me siga á todas partes, y que todo le presente á mi imaginación! ¡Todos ellos me condenan á no olvidarlo nunca!

A Dios gracias llegó á distraerla algún tanto de sus pensamientos, la representación de los misterios, cosa que ya no se encuentra más que en esa edad media persistente del Norte.

Para ella, que no tenían ni la más remota idea de lo que podía ser una pieza de teatro, la representación de la Fiesta de la Estrella debía ofrecer un interés singular, no obstante las penas que la abrumaban.

Por eso daba gusto ver con qué atención escuchaba e coro que cantaba este himno antiguo:

I. ¡Buenas noches, buenas noches, hombres y mujeres, amo y ama de la casa, y todos vosotros los que aquí estáis!

¡Os deseamos felices Pascuas! ¡que Dios os libre de toda desgracia!

(Continuará)

TRIBUNALES PARA MENORES

Respecto al sistema de separación de menores y adultos ante los Tribunales de justicia, la Nación que puede jactarse de haberlo iniciado y puesta por obra de un modo verdaderamente admirable es la Unión Americana. El Estado de Massachusetts, dice Mr. Fellow Jenkins en su interesante estudio acerca del particular, tiene la honra de haber aprobado en 1866 la primera ley separando al niño del adulto en los Tribunales de justicia; pero incurrió en el error de confiar su cumplimiento al State Board of Charities del mismo Estado. Diez y seis años era el límite superior de edad para que los niños comparecieran ante el Tribunal especial separado de los adultos. La Sala destinada a las vistas se despejaba, el Juez conocía del asunto del menor; otras veces se llevaba al niño a habitación próxima a la Sala y se procedía a tomarle declaración. Estas leyes eran inadecuadas y no se cumplían como no fuera en Boston, y aun allí sin grandes resultados. Al cabo de algunos años quedaron derogadas y se votaron otras nuevas. Las últimas disponían que la Policía y los Tribunales de distrito y municipales juzgasen a los delincuentes jóvenes con separación de los adultos, en horas convenientes fijadas por estos Tribunales, que se denominarían sesiones de delincuentes jóvenes y cuyas actas constarían en registros distintos. Esta es la ley que hoy rige. El Estado de Nueva York fué más claro en las disposiciones allí tomadas acerca de tan interesante asunto. Iniciado el movimiento a favor de los Tribunales para niños en 1875, la ley creando estos Tribunales no se votó hasta 1892, introduciéndose en el Código penal una subsección concebida en estos términos: «Todos los asuntos que lleven consigo el enjuiciamiento de un niño por infracción del Código penal podrán oírse y fallarse por los Tribunales en las horas que fijen y con separación de cualquier otro asunto criminal, registrándose las actas en libro distinto.» Desde entonces se juzgaron y sentenciaron los niños en el Estado de Nueva York en locales y a horas completamente distintas de los adultos. La reforma del Código penal de este mismo Estado, que se llevó a efecto en 1896, otorgó la preferencia a todos los asuntos criminales en que intervinieran los niños, disponiendo que comparecieran inmediatamente cuando fueran acusados de delitos o crímenes. El primer Tribunal para niños que funcionó en los Estados Unidos en edificio independiente, lejos de todo otro Tribunal, fué el de la ciudad de Nueva York, inaugurado solemnemente en Septiembre de 1902.

El Estado de Illinois se precia, eso no obstante, de haber sido el que inauguró tan fecunda reforma judicial, creando en Chicago una Children's Court en 1899. Hoy día 25 Estados de los 47 que forman la Unión Americana, han creado Tribunales para niños. Cada uno de ellos tiene su legislación propia, y por esta razón los Tribunales para niños difieren algo unos de otros, pero todos ofrecen rasgos característicos comunes. Estos rasgos son los siguientes: especialización del Tribunal, supresión de la cárcel para los niños, y libertad condicional. El Tribunal se reserva única y exclusivamente para los niños, y todos los niños enjuiciados comparecen ante él. En la mayoría de los Estados los jóvenes no gozan de los beneficios de estos Tribunales sino hasta la edad de diez y seis años; pasada esa edad caen bajo la jurisdicción de los Tribunales ordinarios. Los Tribunales están constituidos por un solo Juez. Este Magistrado es más bien que otra cosa un tutor a quien la sociedad confía el cuidado del menor y que conoce del delito que ha cometido, no para castigarle, sino para hacer el diagnóstico de su enfermedad moral y ordenar un tratamiento que a veces se prolonga durante años enteros. El Juez de niños no cambia; es permanente. En Nueva York no se sigue este procedimiento, pero lo general es que se observe rigurosamente el principio de la separación de los adultos. El Juez puede ser un jurista, y casi siempre lo es; pero en algunos Estados se prescinde de títulos y diplomas y se elige a quien mejores condiciones reúna para el desempeño del cargo. Otra de las características del Tribunal es que sus sesiones no se verifican en el mismo local que las vistas ordinarias. Si, por no haber local disponible, se juzga a los niños en una Sala de las ordinarias, se la despeja antes de su imponente mobiliario y el Juez se sienta en medio de los niños. «He observado siempre, dice a este propósito el Juez Stubbs, que cuando tomaba asiento en estrados, detrás de un pupitre como los que tenemos en el Tribunal de la ciudad, mis palabras producían escaso efecto en el muchacho sentado en el banquillo, pero que si me hallaba lo bastante próximo a él para ponerle una mano en la cabeza o en el hombro, en la mayoría de los casos conquistaba su confianza.» Si no es posible señalar días especiales para las vistas de causas instruidas contra niños, se procura a lo menos que éstos comparezcan los últimos. La ley de Iowa exige que permanezcan fuera de la Sala todos aquellos cuya intervención no es necesaria. En Kansas la Sala debe quedar despejada antes de que comparezcan los niños, y es obligatorio suspender la sesión dos horas antes de que comparezcan aquéllos. Es inútil decir que la ausencia de público produce excelentes resultados, pues el niño se enorgullece del interés que despierta y se vanagloria al ver su nombre en los periódicos. Los americanos no retroceden ante ninguna reforma, y prefieren sacrificar un principio, como el de la publicidad de los debates, ante la conveniencia indudable que tiene su supresión.

Pero no basta, a juicio de los americanos, con la especialización del Juez, de la Sala de audiencia y la supresión de una publicidad dañosa; van más allá y especializan también los métodos judiciales creando el cargo de probation officer, que podríamos llamar Delegado del Tribunal, pues nada tiene que ver con los Comisarios de policía ni con los Agentes de ésta. Los probation officer habitan cada uno en un barrio distinto de la ciudad y se ocupan exclusivamente con la población infantil, auxiliando al Juez en la preparación de las informaciones de que ha menester éste para formar juicio. Como el Tribunal debe decidir, no ya el castigo que debe imponerse al culpable, sino el remedio material o moral que debe aplicársele, la información realizada por el probation officer tiene una importancia extraordinaria. Los Registros del Tribunal exclusivamente reservados a los niños los lleva el probation officer. En cuanto a la sentencia, no se inspira en ningún Código, pues los Tribunales para niños no los tienen. El Juez falla con arreglo a su conciencia, según el conocimiento que ha adquirido del alma infantil, y no con sujeción a una ley escrita que no existe y a una jurisprudencia que nada le importa. Esto, no obstante, la mayoría de los Estados limitan las facultades del Juez; por ejemplo, en Illinois no se envía a ningún niño al Reformatorio de Pontiac sin consultarlo antes con el Tribunal Superior.

Finalmente, el Tribunal para niños, la Children's Court, ha suprimido la cárcel para los menores. Un menor no va jamás a la cárcel común. A lo sumo permanece en el cuartelillo de policía, o se le deja en absoluta libertad hasta que comparezca ante el Juez, o habita en un edificio especial y un maestro le da lecciones. La sentencia puede tener como resultado el envío del menor a una casa de reforma ó a escuelas profesionales de cierto carácter, establecimientos que conceden ó pueden conceder la libertad condicional. También puede el Juez entregar al menor a Patronatos ó Sociedades protectoras de la infancia para su colocación en familia, etc.

Las ideas fundamentales en que se fundan los Tribunales americanos no tardaron en difundirse por Europa. Inglaterra fué la primera en implantar tan útil y benéfica reforma. Aunque ninguna ley los había sancionado todavía, en 1905 funcionaban ya en el Reino Unido Tribunales para niños, habiendo sido el primero el de Birmingham, constituido aquel año bajo la presidencia de Mr. Courtney Lord. En el mes de Junio de 1905 el Ministro del Interior, Mr. Akers Douglas, inspirándose en el ejemplo dado por Birmingham y en los resultados obtenidos, dispuso por medio de una circular la creación de Tribunales especiales para niños en todo el Reino Unido. El resultado no se hizo esperar. El 30 de Mayo de 1906, contestando Mr. Akers Douglas en la Cámara de los Comunes a una pregunta de Mr. H. S. Tennant, pudo decir que, a juzgar por los datos recibidos, todos los Juéces declaraban que la creación de Tribunales especiales para niños producía excelentes resultados y que las instrucciones ministeriales se habían cumplido en unas cuarenta poblaciones de las más importantes. El Children's Bill aprobado por las Cámaras inglesas en 1908, implantó con carácter definitivo la reforma.

En Alemania también se ha implantado este sistema. En 1905, el Juez Kohne, que preside actualmente el Tribunal infantil de Berlín, presentó a la Sociedad jurídica de esta ciudad una Memoria favorable a estos Tribunales, adaptándolos a la legislación del Imperio. Sin embargo, el primer Tribunal de este género no se inauguró hasta tres años después en Francfort del Meno, gracias a la iniciativa del Presidente de aquella Audiencia, Herr von Erkelens. El efecto producido por esta iniciativa en todo el Imperio fué tal; que en 1903 había ya Tribunales para niños en más de treinta ciudades importantes, entre ellas Colonia, Aquisgrán, Dusseldorf, Kiel, Essen, etc. Esto demuestra que el movimiento en favor de los Tribunales para niños fué alentado por los Poderes públicos. En efecto, la mayor parte de los Estados de la Confederación publicaron circulares acerca de tan útil institución, y estos documentos, aunque difieren desde el punto de vista de la forma, se inspiran en los mismos principios, ó sean en la necesidad de que la comparecencia de los menores ante los Tribunales de justicia tenga carácter educativo y no meramente represivo. Esta reforma se ha llevado a cabo en Alemania sin necesidad de una ley, y los rasgos distintivos de los Tribunales, de los Kindergerichte, son la especialización del Tribunal, la concentración de todos los asuntos referentes a los menores en manos de un Juez único, el Jugendrichter, la reunión en la persona de este Juez de las facultades propias del Juez de tutela y del Juez penal. Finalmente, una ventaja más ofrecen estos Tribunales, y es que pueden cooperar a su éxito las Sociedades protectoras de la infancia, al efecto de organizar la libertad condicional de los delincuentes jóvenes. Como se ve, estos Tribunales se parecen en un todo a las Juvenile Courts americanas é inglesas. El Tribunal de Berlín, presidido por el Juez Kohne, celebra sus vistas sin aparato alguno, sin público. El Juez, acompañado de dos jurados, toma asiento detrás de una mesa y ante él comparece el niño. Nada de espectáculos malsanos ni de curiosidades indiscretas. La primera pregunta que debe hacerse el Juez es: ¿Puede enmendarse el niño? ¿Puede mejorar su situación? En caso afirmativo, ¿cómo es dado hacer esto? Para conseguir este resultado, el Juez debe practicar una información completa, reclamando el concurso de los maestros, de los Directores de asilos y de cuantas personas se interesan por la infancia. La sentencia no puede dictarse sino después de practicada la información. Completan la acción del Tribunal los Patronatos especiales denominados Jugendgerichtshilfe, ó sea auxiliares del Tribunal juvenil, que velan sobre los niños puestos en libertad condicional.

En los demás países no se ha implantado esta reforma de una manera tan completa y eficaz como en los Estados Unidos, Inglaterra y Alemania. Se ha modificado, eso sí, la forma de comparecer los menores ante los Tribunales; pero no se han creado Tribunales especiales para ellos.

En Italia, el Ministro de Justicia, Sr. Orlando, en 11 de Mayo de 1908, envió a los Presidentes y Fiscales de los Tribunales una circular, en la cual decía, mejor dicho, ordenaba, que en los Tribunales en donde hubiera varios Jueces de instrucción, todas las causas instruidas contra menores de diez y ocho años se confiasen a un solo Juez; que éste no se limitase a comprobar la materialidad de los hechos, sino que reuniera todos los datos útiles acerca del menor, de su carácter, de sus costumbres, de su familia, etc. El Ministerio fiscal no deberá vacilar en hacer uso de las facultades que le confiere el Código civil para promover el alejamiento del menor de casa de sus padres cuando éstos no cumplan con su deber. En los Tribunales compuestos de varias Salas, los asuntos relativos a los menores deberán enviarse siempre a la misma Sala; los Jueces deberán prohibir la entrada en el local a los menores que acudan a él, impulsados por malsana curiosidad, y, finalmente, la autoridad judicial deberá favorecer la acción de los Patronatos fundados por particulares.

En Hungría, cuyo sistema protector de la infancia merece los mayores elogios, el Ministro de Justicia, por medio de una circular fecha 17 de Agosto de 1908, dispuso que, a partir de 1.º de Enero de 1909, los delitos cometidos por los niños fuesen juzgados por un Juez especial y por un Tribunal también especial. En Budapest las faltas cometidas por los niños se juzgan por la policía correccional competente constituida en una Sala especial.

En Australia, la ley sobre Tribunales para jóvenes se promulgó el 1.º de Diciembre de 1906, las vistas se celebran a puerta cerrada y los Jueces se muestran muy severos con los padres causantes de la delincuencia de sus hijos.

TIROTEO

Reflexiones de un criado:

—Mi amo está ocioso todo el santo día, y yo imito su conducta. Pero cuando hablan de mi amo, dicen que ama la vida contemplativa, y cuando hablan de mí dicen: «¡Qué vago es ese Juan!»

¡Vaya una justicia!

Servicio obligatorio

Interesante a Zonas, Comisiones mixtas, Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia

Nuestro «Servicio militar obligatorio» contiene:

- I.—Ley de bases de 29 de Junio de 1911, aclarada y comentada.
II.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912.
III.—Instrucciones para su aplicación, de 26 de Enero de 1912.
IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias.
V.—Ley rectificadora por R. O. de 27 de Febrero de 1912.
VI.—Índice general concordado por orden alfabético.

Precio: 3,50 pesetas

Nuestro «Apéndice primero», que son los «Formularios del Servicio militar obligatorio», contiene ciento noventa y ocho formularios que siguen exactamente el texto legal.

Precio: 3,00 pesetas

Este «Apéndice segundo» contiene todas las disposiciones aclaratorias y complementarias, desde 1.º de Marzo hasta fin de Diciembre de 1912.

Precio: 2,00 pesetas

De la guerra en Africa

POR EL GENERAL YUSUF

Traducida, anotada y adicionada con un vocabulario elemental.

MARROQUÍ-ESPAÑOL É HISPANO-MARROQUÍ

CON MAS DE 1.400 VOCES

Por Juan Prats y Gimeno

Teniente Coronel de Infantería

Precio: DOS PESETAS en toda España.

Los pedidos a la Administración de EJERCITO Y ARMADA ó al autor en la Caja de Huerfanos de la Guerra.—Madrid.

Biblioteca de «Ejército y Armada».

El Gerente de nuestro periódico es autor de la mayoría de las siguientes obras, ó editor de las restantes.

- En beneficio exclusivo de nuestros suscriptores ha dispuesto:
1.º Que se les vendan a mitad del precio que va consignado para cada un t.
2.º Que los pagos se hagan en plazos no menores de una peseta mensual.
3.º Que puedan pedirse vari as obras siempre que el pago termine en el plazo de 10 meses.

La enciclopedia del año.—Consta de más de 600 páginas y cerca de 300 fotografías.—Su precio, encuadernada lujosamente, 15 pesetas.

El libro del año.—Tiene el mismo número de páginas y grabados.—Precio, 15 pesetas.

Ambas son en 4.º mayor, contienen el movimiento literario, científico y artístico en todos sus órdenes.

Maravillas históricas de las ciencias ocultas.—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Tore.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocalización.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de lamas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión a distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La vidente de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—¿Adivino ó farsante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

Dicho libro científico y ameno, que consta de más de 220 páginas, tiene señalado el precio de 2,50 pesetas.

Estudio sociológico y económico de las islas Canarias, por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1898-1905), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

Estela de un muerto, por el marqués de la Florida (+). Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.

A bordo, por Angel Guara.—Precio, una peseta.

I.—«Penas militares» (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.

II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, 3 pesetas.

III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.

IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas.

VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas.

VIII.—«Formularios del Servicio militar obligatorio».—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas.

IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II) (Legislación complementaria).—En rústica, 2 pesetas.

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL.—A las 9 y 11/4.—La loca de la casa. PRINCESA.—A las 9 y 11/4.—Por los pecados del rey y sólo para mujeres.

COMEDIA.—A las 10.—La escuela de las princesas.

LARA.—A las 6 y 11/2.—Un negocio de oro y La Goya.

A las 10, La familia de la Solo ó el casado casa quiere.—A las 11, La perdición de los hombres y La Goya.

APOLO.—A las 7.—Los cadetes de la reina. El arroyo.—El príncipe Casto.—El nuevo testamento.

ZARZUELA.—A las 9 y 11/2.—Lo Zingaro Barone.

ESLAVA.—A las 10.—Los inmortales. A las 6 y 11/2.—La tirana.

GRAN TEATRO.—A las 7, La tempranica. La gileta ó Quirico. Solico en el mundo y Marina.

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 6 y 11/2.—La misa del gallo.—10 y 11/6.—Los apaches de París.

SALON REGIO (plaza de España.—Cine teatro.—Maravillosas escenas animadas.—Sesiones continuas de 4 a 12,30.—Jueves, matines con regalos.—Martes y viernes funciones populares.

TRIANON PALACE (Alcalá 20).—Grandes secciones de cinematógrafo artístico, de 4 de la tarde a 11 de la noche.—A las 6 y 11/2, gran gala, reunión de la buena sociedad.—A las 10 y 11,45 noche, grandes atracciones: Hormonas Leal, Yank-Hoe, Mexicana, La Gacela, Remedios Sanchez y bellísima Zazá.

SALON MADRID.—A las 5 y 11/4 y a las 10, secciones de cinematógrafo. Nuevo programa diario.—A las 6 y 11/2, gran noche; selecto programa de cinematógrafo y variedades.—A las 10 3/4 y 11 3/4, cinematógrafo y variedades, con todas las atracciones del programa; gran éxito de la Ideal Chelito.

PETIT PALAIS.—Desde las cinco.—Variado repertorio y estreno de películas. Exito colosal de los apaches de París y La tercera potencia.

SALÓN DORÉ (Atocha, 60, y Santa Isabel, 39).—Días laborales, sección única, de 4 de la tarde a 12 y 11/2 de la noche; días festivos, por secciones, desde las 3 de la tarde.—Gran éxito de las películas «El pozo num. 313» y «La matanza».—A las 11 de la mañana, gran matiné, con un programa escogido.

LA BOLSA

Table with columns: VALORES PÚBLICOS, Día 23, Día 22. Rows include 4 por 100 perpetuo interior, Al contado, 4 por 100 amortizable, Bancos y Sociedades, and Otros valores.

«SINDICATO DE PUBLICIDAD» Calle de Beldorri, núm. 8

# Vino de Peptona ORTEGA

para CONVALECIENTES y PERSONAS DEBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, iisis, raquitismo etc. LOS ANÉMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, mas lo recostituyente del hierro.



# Comprimidos alimenticios ORTEGA

A base de carne digerida de vaca.—Preparado reparador y asimilable.—Muy útil para personas sanas ó enfermas que necesitan tomar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia ó á deshora (excursiones, viajes, sports, etc.) Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca.—Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.

Primera y única fabricación en grande escala de las Peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.—Medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y en la Exposiciones Universales de Bruselas, 1910, y Buenos Aires, 1910

ORTEGA

LABORATORIO FABRICA, PUENTE DE VALLECAS.—FARMACIA, CALLE DEL LEÓN, NÚMERO, 13

MADRID



# HUROL!

FUMADORES: Gran premio y medalla de oro

EL HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina y sus propiedades tóxicas, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores y alivia siempre en la tuberculosis.

Lo fuman á diario los principales médicos de la corte y provincias. Frasco para 500 gramos de tabaco, UNA pts. Por correo, 1,50

## IREUMATICOS!

Si queréis ver desaparecer vuestros dolores, usad el

## BALSAMO VICTORIA

que á base de Mesotán, Mentol, Alcanfor, Cocaína y Salicilato de Metilo elabora esta oficina de farmacia.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y reabrirla con una bayeta ó franela para conseguir el efecto inmediato.

Precio, 2 pesetas. Por correo, 2,50 pesetas.

## NO MAS PURGAS

Supositorios VICTORIA á la glicerina solidificada

Los Supositorios VICTORIA constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento. Caja, 1,50. ptas.

FARMACIA CENTRAL DE LA VICTORIA Victoria, 6 y 8, Madrid (junto á la Puerta del Sol)

## Fábrica de corbatas

12, CAPELLANES, 12

CAMISAS, GUANTES, PAÑUELOS Y GÉNEROS DE PUNTO

ELEGANCIA—ECONOMIA

! Precio fijo — ECONOMÍA — Precio fijo !



## Gran Relojería de Paris

FUENCARRAL, 59.—MADRID.

APARTADO DE CORREOS, 954.

El cronométrico

Caja de plata extraplano, casi del canto de un duro, máquina extra, áncora, rubles, construcción esmerada, precio..... 30 pts.  
Idem rica decoración, extra..... 40 »  
Idem en doble tapa..... 40 »

En 7 y 8 plazos mensuales

THIERRI.—Gran Relojería de Paris.

## GRANDES ALMACENES EL SIGLO

los mayores y más importantes de España

CONDE, PUERTO y compañía.—BARCELONA

Precio fijo.—Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7.—Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza del Buen Suceso, 1



## LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 69



Supresión de las inyecciones.

Tratamiento el mas facil y el mas discreto.

## CURACION RÁPIDA y RADICAL

de los flujos antiguos ó recientes

Exigir la firma:

*Midy*

Sobre el rótulo.

Exigir el nombre:

MIDY

Sobre cada capsula.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

## AGUAS MINERALES

NACIONALES Y EXTRANJERAS

Siempre recientes, legítimas, económicas.

30, Cruz, 30 MADRID

Aguas minerales de San Francisco

Curan radicalmente

ESTOMAGO · HÍGADO · RIÑONES

Estimulan incomparablemente apetito, digestión, secreción urinaria

DELICIOSAS PARA LA MESA

30, Cruz, 30

TELÉFONO, 2788

## ANTONIO POBLETE MANZANO

Habilitado de Clases Pasivas

Apoderamiento para militares en activo retirados y pensionistas.

Gestión gratuita; uno por ciento de comisión de las cantidades á percibir.

CARRANZA, 16, 2.ª DERECHA

MADRID

H de despacho: de 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.

## ¡¡CUIDADO!!

Vajilla novedad flores iluminadas, con 45 piezas, 25 pesetas. Cristalerías, 25 piezas con jarro tapa, á 5 pesetas. Lavabos completos á 11 pesetas.

CARLOS VIELLA

13, Concepción Jerónima, 13

Provincias, pedir catalogo

## CASA L. DIEZ GALLO

FUNDADA EN 1819 COSTANILLA DE LOS ANGELES, 15 (segunda á la Plaza de Santo Domingo), Teléfono, 1.332

## CHOCOLATES Y CAFÉS SUPERIORES

PROBADOS

## Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de Buenos Aires.—El día 12 de Marzo saldrá de Barcelona y el 15 de Cádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Nueva-York, Cuba y Méjico.—El día 25 de Marzo saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Buenos Aires», directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia.—El día 10 de Marzo saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Monserat», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Guayaquil, Puerto Cabezas y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes á conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con transbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.—El día 5 de Marzo saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Alicante», directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila. Sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Fernando Poo.—El día 2 de Marzo saldrá de Barcelona el vapor «M. L. Villaverde» con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea de Cuba y Méjico.—El día 16 de Marzo saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «R. M. Cristina», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costajiza y Pacifico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio comunicaciones marítimas.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su diario servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

## MUEBLES DE LUJO

ECONÓMICOS

El Centro

Plaza del Angel, 6

TELÉFONO, 1.976

## Para lavar vuestro corsé

USAD

Corsé-NATTY con broche desmontable

De venta en los mejores establecimientos.

Depósito general: BORDADORES, 9.—MADRID

## JARABE DE RABANO YODADO DE GRIMAULT & C<sup>IA</sup>

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños páldos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar apetito.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.